INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido por Resolución DP Nº 309/12 para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"***, ha procedido a analizar y a evaluar las ofertas presentadas.- - - - - -

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día veinte y seis de setiembre del dos mil doce, a las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Auditora Interna, C.P. Montserrath Burgos; en representación de la **OFFICE CLIP**, la Srta. Neida Medina, en representación de la empresa **SIETE OMEGA**, el Sr. Richard Andrés Van Humbeeck y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, la Sra. Maggi Fischer. - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, conforme consta en el acta de apertura de ofertas, y constatando que se presentaron ofertas a través del Portal de Contrataciones Públicas, la Empresa MOLMAN S.A, la Empresa BBO LOGISTICS S.A, la Empresa VR S.A, la Empresa NEAD S.R.L, la empresa SIETE OMEGA y la Empresa OFFICE CLIP S.R.L, se procedió al análisis de las documentaciones presentadas en las correspondientes ofertas, en base a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 2051/03, los Art. 58 al 62 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el PBC del presente llamado, así como las disposiciones vigentes aplicables. - - - - - - - - - - - - - - -

"AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS"

En relación a la presentación de la oferta de la **Empresa SIETE OMEGA,** este Comité observa que cuenta con las documentaciones básicas de carácter sustancial. - - -